



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY,
NUEVO LEÓN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A LOS
HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2012, APROBÓ
LOS ACUERDOS, RELATIVOS AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y
MANEJO DEL ARBOLADO DEL PARQUE ALAMEDA "MARIANO
ESCOBEDO"; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

A



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

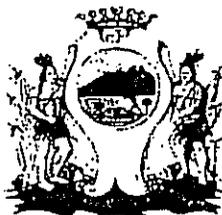
ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza el inicio del PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y MANEJO DEL ARBOLADO DEL PARQUE ALAMEDA "MARIANO ESCOBEDO".

SEGUNDO: Se decreta la protección de los 33 especímenes y su registro individual, conforme los programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para favorecer la protección jurídica y seguimiento del manejo del arbolado y su entorno.

TERCERO: El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, es la autoridad competente para ordenar la poda o tala del arbolado situado en el parque Alameda Mariano Escobedo, se excluye de lo expuesto cuando exista un caso fortuito que afecte a los transeúntes del aludido parque, incluso, cuando se vea afectado el patrimonio municipal, siempre que se cuente con el dictamen técnico realizado por la Dirección de Ecología.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de notificar a las Secretarías pertinentes el inicio del registro de los especímenes, el cual comenzara a partir de la fecha de aprobación de los presentes acuerdos; mediante la colocación de una placa descriptiva del espécimen y una etiqueta oficial de protección legal.

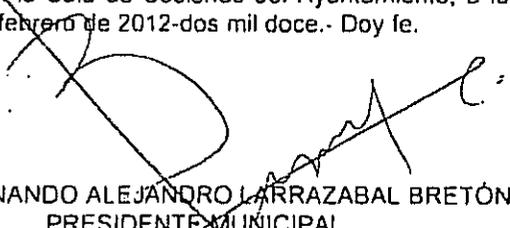


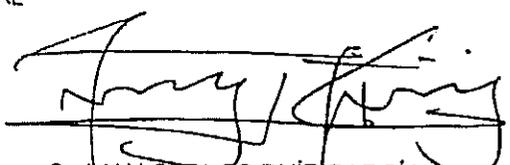
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

QUINTO: Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Alentamente Monterrey, Nuevo León a 16 de febrero de 2012, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ ING. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 16-dieciseis días del mes de febrero de 2012-dos mil doce.- Doy fe.


C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO